

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-33219 de fecha 30 de agosto de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 89033 de doña NANCY DEL CARMEN ZAMORA URIBE, sobre Inmueble: Calle Esmeralda N° 334, Calle Valentín Letelier N° 591, Expresos Viña-Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 416 m2, que deslinda:

NORTE: Calle Valentín Letelier, en 28,80 metros.

ESTE: Marta Lidia Álvarez Hevia, en 13,70 metros, separado por pandereta.

SUR: María Díaz Cabrera, en 30,20 metros, separado por cerco.

OESTE: Calle Esmeralda, en 12,90 metros y Ochavo de 1,60 metros.

Plano N° 05109 - 9851 S.U.

Rol de Avalúo: 4650-649.

Inscripción de fojas 7991v, N° 8627 del Registro de Propiedades de 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de septiembre 2019, plazo que vence el 13 de diciembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

